

CONVOCATORIA 09 - 2014: DOCTORADO EN INGENIERÍA

APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. Dirigido a:

Los proyectos de tesis doctorales desarrollados por estudiantes activos del Programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación adscritos al Doctorado, al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al CIDC, que hayan presentado y aprobado la propuesta del proyecto de investigación y cuenten con el aval del Consejo Curricular del Doctorado de la Facultad de Ingeniería.

2. Objetivo

1. Promover y fortalecer la Investigación de nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de tesis doctorales del Programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Fortalecer la producción de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de tesis doctorales articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación responsables de la ejecución de los Doctorados ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. Ejes Temáticos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los énfasis o líneas de investigación del Programa del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Requisitos Generales

- **El (La) Director (a) del proyecto de la tesis doctoral debe:**
 - Ser, preferiblemente, profesor de planta de la Universidad Distrital.

- Estar vinculado al Programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital.
 - Pertenecer a uno de los grupos de investigación del Programa Doctoral reconocidos por COLCIENCIAS y que esté institucionalizado por el CIDC.
 - Tener a cargo los inventarios del proyecto.
- **Quien(es) firme(n) el Acta Compromisoria debe(n):**
 - Estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto (legalizaciones de dineros al día, inventarios en orden.)
 - Tener diligenciado por completo el registro en la plataforma CvLac de Colciencias.
 - Tener actualizada la información ante el CIDC.
- **El (los) Grupo (s) de Investigación debe(n):**
 - Tener diligenciado por completo, el registro del mismo en la plataforma GrupLAC de Colciencias.
 - Tener actualizada la información ante el CIDC.
- **La propuesta de investigación conducente a la realización de la Tesis Doctoral debe:**
 - Contar con el aval del grupo de investigación al que pertenece.
 - Haber sido avalado por el Consejo Curricular del Doctorado.
 - Diligenciar el proyecto en el formato Colciencias de recuperación contingente.
 - Anexar a su proyecto el presupuesto y los productos que se compromete a presentar de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.
 - Declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social, aporte a la educación.
- **Otros**
 - La propuesta de Tesis Doctoral debe estar registrada en el sistema del CIDC - SICIUD, cumpliendo con todos los términos de la presente convocatoria y en la Coordinación del Doctorado en Ingeniería, entregando dos copias impresas de la misma. De igual forma todos los documentos deben estar diligenciados en el formato Colciencias.
 - En caso que el (la) estudiante del doctorado sea profesor de planta de la Universidad Distrital, éste(a) podrá firmar el Acta Compromisoria de apoyo

con el CIDC, siempre y cuando cumpla con las mismas obligaciones contractuales que el director(a) del proyecto de la tesis doctoral, además de estar al día con el CIDC.

5. Cronograma de la convocatoria

La evaluación y selección de las propuestas presentadas a la presente convocatoria estará a cargo del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería.

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento convocatoria	CIDC/ Doctorado en Ingeniería	Octubre 16 de 2014
Publicación de la convocatoria en la página Web	CIDC/ Doctorado en Ingeniería	Octubre 16 de 2014
Recepción de propuestas impresas en la Coordinación del Doctorado en Ingeniería y habilitación de la convocatoria en el sistema de información SICIUD	CIDC/ Doctorado en Ingeniería	Desde el 16 de Octubre hasta el 30 de Octubre de 2014
Validación de cumplimiento de requisitos, según términos de la convocatoria.	Doctorado en Ingeniería	Hasta el 7 de Noviembre de 2014
Definición de proyectos que continúan en proceso de evaluación.	Doctorado en Ingeniería	Hasta el 10 de Noviembre de 2014
Evaluación de proyectos por parte de pares internos y externos	Doctorado en Ingeniería y Pares evaluadores	Desde el 11 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2014
Análisis de resultados de evaluaciones	Doctorado en Ingeniería	1 de Diciembre de 2014
Publicación de resultados en página Web	CIDC/ Doctorado en Ingeniería	3 de Diciembre de 2014
Firma de Acta Compromisoria de investigación y acta de inicio	CIDC e investigador	Desde el 4 hasta el 12 de Diciembre de 2014

* Para la firma del Acta compromisoria y acta de inicio, los investigadores deberán acreditar su vínculo con la Universidad.

** Proyecto de investigación que no firme Acta compromisorio y acta de inicio en la fecha establecida en el presente cronograma, automáticamente perderá la institucionalización y financiación.

6. Monto y Duración

Monto máximo a financiar por proyecto: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

Número de apoyos: 3

Monto máximo de la convocatoria: \$60.000.000

Duración máxima: 18 meses.

7. Rubros financiables

- Hasta dos asistentes de investigación o auxiliares de investigación cuyo monto máximo a financiar será del 15% por proyecto.
- Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 10% del monto máximo a financiar).
- Presentación en Congreso Nacional/Internacional hasta el 25% del monto máximo a financiar.
- Trabajos de campo debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Viajes debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 25% del monto máximo a financiar).
- Apoyo para la postulación de un artículo en las series indexadas en ISI Web of Science o SCOPUS hasta el 10%.
- Equipos de laboratorio especializado debidamente justificado en las respectivas tablas de presupuesto, hasta el 50% del monto máximo a financiar.
- Software que no haya sido adquirido por la Universidad y que se encuentre debidamente justificado. Se deberá verificar la existencia de licencias en la Universidad (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 30% del monto máximo a financiar)

8. Rubros no financiables

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiará los siguientes rubros:

- Ningún tipo de nómina
- Ningún tipo de co-investigadores
- Ningún tipo de construcción logística, mobiliario y mantenimiento
- Ningún tipo de servicio de fotocopiado.
- Servidores
- Transporte dentro de la ciudad.

9. Compromisos del Investigador Principal

- Del desarrollo de cada proyecto de tesis doctoral, se deberá presentar como mínimo cuatro (4) productos de los enumerados en la siguiente lista en donde los tres primeros son de cumplimiento obligatorio.

TIPO DE PRODUCTO	INDICADOR
1 1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Science o SCOPUS. 2. Un artículo de investigación en revista indexada de la U.D. 3. Documento de tesis concluido en un 50%	1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Sciences o SCOPUS. Se deberá presentar constancia de la postulación de la publicación del artículo. 2. Se debe presentar el artículo publicado o la aceptación de la publicación. 3. Documento de la Tesis
2 Desarrollo de cursos o seminarios de pregrado o postgrado o conferencias para programas académicos de la Universidad Distrital basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Programa de cursos o seminarios o conferencias debidamente publicado y certificado por el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
3 Fortalecimiento de las actividades de investigación formativa para proyectos curriculares del programa, y el grupo de investigación.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
4 Actividades de impacto en la docencia, investigación y extensión en los diferentes programas curriculares de la universidad.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
5 Curso de extensión o servicio técnico basado en los resultados del proyecto.	Documento conceptual radicado en la unidad de extensión de la Facultad o en Instituto de la Universidad.
6 Fortalecimiento de la línea de investigación a la cual está adscrito el proyecto de tesis doctoral, y/o formulación de programas o líneas de investigación de los doctorados basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Documento radicado en el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal

7	Libro de investigación	Certificado de la oficina de publicaciones
8	Producto registrado como propiedad industrial.	Presentación de un producto tecnológico; diseño industrial; esquema de trazado de circuito integrado; nueva variedad (vegetal o animal); software de desarrollo o especializado; proceso analítico; instrumental pedagógico o terapéutico
9	Productos protegido como secreto industrial	Certificación de la existencia del producto y justificación de la protección como secreto industrial
10	Producto protegido como derecho de autor	Presentación del formulario de los registros de los productos protegidos con derechos de autor. Por ejemplo, software.

10. Criterios de Evaluación

El Doctorado en Ingeniería verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Todos los criterios y los aspectos por criterio a evaluar en cada uno de los proyectos de investigación, por parte del Doctorado en Ingeniería, son:

1) *Pertinencia del proyecto a nivel del Doctorado en Ingeniería y a nivel social (20%)*

- Nivel de pertinencia en el campo de conocimiento abordado por el proyecto de investigación (5%).
- Nivel de pertinencia en el entorno social declarado por el proyecto de investigación (5%).
- Importancia del proyecto en el contexto institucional (5%).
- Importancia del proyecto en el contexto regional (5%).

2) *Aportes a la generación de conocimientos (30%)*

- Nivel de aporte de los productos propuestos en relación con el campo del conocimiento abordado por el proyecto (10%).
- Nivel de aporte de los productos propuestos en relación con la solución del problema planteado por el proyecto (10%).
- Aplicabilidad de los productos propuestos a la solución de problemas relacionados con el campo del conocimiento abordado por el proyecto (10%).

4) *Impacto social que puede ser alcanzado con el desarrollo del proyecto (20%)*

- Estrategia de comunicación de resultados (4%).
- Nivel de articulación con procesos curriculares relacionados con el campo de conocimiento del proyecto (4%).

- Beneficio institucional alcanzado por los resultados propuestos por el proyecto (4%).
- Impacto social alcanzado por los resultados del proyecto (4%).
- Coherencia en los impactos planteados con relación a los productos esperados (4%).

5) *Calidad del proyecto de investigación presentado (20%)*

- Coherencia en la formulación del proyecto (2,5%).
- Claridad en la formulación de objetivos y metodología (2,5%).
- Actualidad de fuentes bibliográficas consultadas (2,5%).
- Pertinencia de los antecedentes del problema y su marco teórico (2,5%).
- Pertinencia de la propuesta metodológica del proyecto (2,5%).
- Calidad de la escritura y presentación del documentos (2,5%).
- Coherencia del cronograma propuesto con la metodología (2,5%).
- Coherencia del presupuesto solicitado para el desarrollo del proyecto de investigación (2,5%).

11. Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, se establecerán de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital, según Acuerdo 004 de 2012 del CSU y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

12. Productos Editoriales

El(los) producto(s) editorial(es) que constituya(n) el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 del Consejo Académico y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

13. Observaciones

- Se debe presupuestar el costo del tiempo laboral del docente según nivel salarial de los investigadores teniendo en cuenta la asignación de tiempo de descarga y trabajo autorizado por el Consejo Académico o Consejo de Facultad.
- Los proyectos que se presentan tendrán una duración de 18 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, y se deberán presentar tres informes, uno por semestre.



Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con doctoradoing@udistrital.edu.co